



**DEMPILE S.A.**  
Compañía Consultora Técnica

**OFICIO: DEMPILE-RPQ-00040-2015**

Quito, 20 de julio de 2015.

Señor Ingeniero  
Andrés Eguiguren  
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N°005-2015**  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO**  
**METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.-

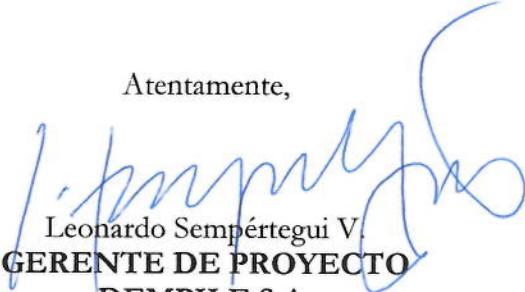
De mi consideración,

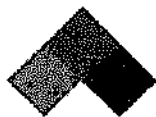
*Ref.: Entrega de Producto: Informe del producto E.25*

Dentro del marco del contrato N° 005-2015, adjunto sírvase encontrar el producto denominado: **“Informe de la calidad de datos para la migración a nueva base de datos.”**

Se entrega: 3 hojas.

Atentamente,

  
Leonardo Sempértegui V.  
**GERENTE DE PROYECTO**  
**DEMPILE S.A.**



**DEMPILE S.A.**

Compañía Consultora Técnica

**FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO PARAMODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (RPO)**

**CONTRATO No. 005-2015**

**INFORME DE FISCALIZACIÓN DE PRODUCTO ESPECÍFICO**

<b>PRODUCTO AL QUE CORRESPONDE:</b>	Informe de la calidad de datos para la migración a nueva base de datos
<b>No. DE ENTREGABLE:</b>	E.25
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO POR PARTE DEL CONTRATISTA PRINCIPAL PLANIFICADA EN EL CRONOGRAMA:</b>	Martes 14 de julio de 2015.
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN AL FISCALIZADOR DEL PRODUCTO:</b>	Miércoles 15 de julio de 2015
<b>FECHA DE ENTREGA DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN:</b>	Miércoles 20 de julio de 2015
<b>QUIEN RECIBE EL INFORME:</b>	Ing. Andrés Eguiguren – Administrador Contrato de Fiscalización N° 005-2015

**1. Descripción detallada del producto a entregarse según las especificaciones técnicas determinadas en los documentos contractuales del proceso de contratación fiscalizado:**

El producto se justifica de acuerdo al cronograma de actividades con las siguientes actividades:

- E.25 “Informe de la calidad de datos para la migración a nueva base de datos”
- ALCANCE: Descripción del tipo de información que se utilizaría del SISREG (sistema actualmente del RPDMQ) para migración hacia el nuevo Sistema Registral Electrónico (principalmente hacia el Gestor Documental), y el alcance de su uso transaccional.

## ESTRUCTURA REFERENCIAL:

- ANTECEDENTES (narrativo del trabajo de análisis y aclaración conjunta efectuada entre el RPDMQ y el Consorcio, así como las acciones de análisis realizado al interno del Consorcio)
- ANÁLISIS TÉCNICO DE LOS DATOS
- DESCRIPCIÓN DE LA MIGRACIÓN DE DATOS EFECTUADA
- PLANIFICACIÓN DE MIGRACIÓN PROPUESTA PARA ANALIZAR Y EFECTUAR
- DESCRIPCIÓN DEL USO TRANSACCIONAL DE LOS TIPOS DE DATOS ANALIZADOS O PROPUESTOS A MIGRAR
- ANEXOS TÉCNICOS (sustentos de análisis y de migración)

### 2. Verificación de cumplimiento de plazos de entrega

Se cumplió el plazo de entrega de acuerdo al cronograma.

### 3. Verificación de la liquidación económica del producto presentado

El producto está valorado con un monto de sesenta y un mil novecientos setenta y cuatro dólares con veinte y nueve centavos (USD 61.974,29). Para la aceptación y pago del producto presentado, la fiscalización recomienda que el contratista principal acoja las observaciones y conclusiones plasmadas por medio del presente informe.

### 4. Conclusión con respecto al producto presentado – conformidad del producto en relación a las especificaciones técnicas determinadas en los documentos contractuales del proceso de contratación fiscalizado:

Una vez revisado el entregable se encuentran las siguientes observaciones:

#### **ANTECEDENTES:**

En esta sección el consorcio indica que se dispone de una herramienta para lograr la migración de los datos del sistema SISREQ y que se dispone de procesos de validación para este proceso.

RPQ solicita un narrativo del trabajo de análisis por lo que la sección ANTECEDENTES no cumple con lo requerido debe colocarse:

- Narrativo histórico de todas las reuniones mantenidas entre RPQ y consorcio en las cuáles se hizo referencia al proceso de migración de datos y detalle de acuerdos efectuados para este proceso entre las partes.

#### **ANÁLISIS TÉCNICO DE LOS DATOS**

En esta sección el consorcio indica que los datos se usarán para el proceso de desmaterialización y se hace referencia a las tablas que se usarán



**DEMPILE S.A.**  
Compañía Consultora Técnica

**7. Recomendaciones al ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:**

Se recomienda al Administrador del Contrato de Fiscalización poner en conocimiento del Administrador del Contrato Principal todas las observaciones y conclusiones planteadas por esta fiscalización, al producto entregable E.25 presentado por el contratista principal.

**8. Observaciones:**

El producto se encuentra bien sustentado.

**9. Anexos**

Se anexa el siguiente documento:

- Informe del Producto E.25 Informe de la calidad de datos para la migración a nueva base de datos

Atentamente,

Leonardo Sempértegui V.  
**GERENTE DE PROYECTO**  
**DEMPILE S.A.**